



República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA

ayuntamientoesperanza@hotmail.com

"Limpieza, Orden y Desarrollo"



Concejo de Regidores

CERTIFICACION

Quienes suscriben, **M.A. Confesor Contreras Alcántara**, Presidente del Concejo de Regidores y la **Lic. Yokasta Fernández** Secretaria Municipal del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Esperanza, bajo la facultad que nos Otorga la Ley Municipal 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, publicada en la Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del 2007, **CERTIFICAMOS y damos Fe**, que en **Sesión Ordinaria Núm. 23/2022, celebrada en fecha 24 del Mes de noviembre del 2022**, el Concejo Municipal de regidores, **aprobó el monto de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos (RD\$5,250,000.00)** para la ejecución de siete obras en el presupuesto participativo y el presupuesto de tres sectores (**RD\$2,250.000.00**), será **utilizado como avance para la compra de un camión** con la finalidad de relleno para los sectores para implementarse en el año dos mil veintitrés (**2023**).

DADA, firmada y expedida a solicitud de la parte interesada y para los fines de lugar, en la oficina de secretaría del concejo de regidores a los 02 días del mes de febrero del 2023, Municipio de Esperanza, provincia Valverde.



Confesor Contreras Alc.
M.A. CONFESOR CONTRERAS.
PTE. Del Concejo de Regidores.



Yokasta Fernández
LIC. YOKASTA FERNANDEZ.
Secretaria Municipal.